

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	1 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	



# PROCEDIMIENTOS COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD COREDUC / REUNIONES / PROGRAMA

Corporación Educacional de La Construcción

REV.	FECHA:	Preparado por: PREVENCION DE RIESGOS	Revisado por:	Aprobado por: Gerente General
		Nombre:	Nombre:	Nombre:
		Firma:	Firma:	Firma:

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	2 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	

### **OBJETIVO**

Establecer un procedimiento de Comites Paritario de Higiene y Seguridad. Este manual podra ser usado por los integrantes del Comité para llevar registro de las reuniones mensuales y otros.

### **ALCANCE**

De aplicación en todas las dependencias de la COREDUC, que posean mas de 25 trabajadores y mantengan regularizado su Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

### **RESPONSABILIDADES**

#### **OFICINA CENTRAL.**

##### **Generte General.**

- Sera la persona responsable de exigir y hacer cumplir ésta norma, pudiendo delegar ésta función.

##### **Prevención de Riesgos**

- Asesorar y controlar el cumplimiento de este procedimiento en su totalidad.

### **ESTABLECIMIENTOS**

#### **Director**

- El Director del establecimiento será la persona responsable de exigir y hacer cumplir ésta norma. Generando los tiempos para realizar las reuniones mensuales con los integrantes del Comité Paritario

#### **Comité Paritario.**

- El comité paritario sera responsable de juntarse de manera mensual levantando acta de la reunion realizada, de igual manera debera realizar la investigacion del accidente, en caso de ser necesario podra solicitar apoyo al jefe de prevencion de riesgos.

#### **Prevención de Riesgos**

- Asesorar y controlar el cumplimiento de este procedimiento.
- Asesorar al comité paritario en ésta materia.
- Velar por el fiel cumplimiento de la totalidad de las disposiciones del Decreto Supremo N° 54.

#### **Del Personal.**

- Cumplir íntegramente las exigencias de éste procedimiento y lo que disponga el Comité Paritario en mejoras de seguridad.

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	3 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	

**Comité Paritario de Higiene y Seguridad. (Decreto Supremo 54)**

Organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la empresa y los trabajadores, constituido para que se detecten y evalúen los riesgos de incidentes/accidentes y enfermedades profesionales inherentes a los procesos, equipos e instalaciones y se adopten acuerdos razonables factibles de aplicar para su eliminación y/o control.

"En toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas contratadas. se organizarán Comités Paritarios de Higiene y Seguridad".

El CPHS es un equipo de trabajo, formado por representantes de la dirección y de los trabajadores, quienes se integran con el propósito de encontrar soluciones y mejoras efectivas en los ámbitos de:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La Protección de las Personas.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La Seguridad de toda Empresa</b></li> </ul>
---	---

**Esta integrado por:**

<b>3 representantes</b> titulares designados por la empresa	<b>3 representantes</b> titulares elegidos por los trabajadores
<b>Por cada miembro titular se designará, además, otro en carácter de suplente.</b>	

**Proceso**

- 1.- Se inscriben todos los trabajadores interesados en participar en el Comité Paritario y que cumplan con los requisitos exigidos.
- 2.- Se eligen por votación secreta y directa.
- 3.- De los resultados obtenidos, se consideran elegidos como:

- A)** titulares, las personas que obtengan las 3 más altas mayorías,
- B)** suplentes, los 3 que sigan en orden decreciente de sufragios.

- 4.- En caso de empate, se dirimirá por sorteo.

Una vez designados los miembros de la empresa y elegidos los representantes de los trabajadores, se define entre los 6 miembros titulares el: Presidente y el Secretario. Si se produce un empate se resolverá por sorteo.

Finalmente, la constitución del CPHS se formaliza levantando una Acta de Constitución. **Ver Anexo 9.6 Acta de Constitución**  
Una vez firmada, se adjunta carta, en forma personal a la Inspección del Trabajo, o se inscribe via online, otra al nivel superior de la empresa y una tercera se archivará en la carpeta del Comité.

El CPHS se debera reunir 1 vez al mes, se debera dejar constacia de lo tratado en cada reunion en el acta correspondiente. **Ver anexo 9.7 Reunión de Comité Paritario de Higiene y Seguridad.**

Existen 3 instancias en las cuales los miembros del Comité Paritario deben reunirse: **Reunión Ordinaria. Una vez al mes. - Reunión Extraordinaria – En caso de Accidentes del Trabajo Graves Circular 2345. Accidentes Graves o Fatales.**

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	4 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	

Ver Anexo 9.6 Acta de Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.



Corporación Educacional de La Construcción

**ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

**ESTABLECIMIENTO:** \_\_\_\_\_

**1. ACTA DE CONSTITUCIÓN**

En....., a..... de..... de 20...., siendo las..... horas, se procede a constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de.....

**2. MIEMBROS**

**REPRESENTANTES TRABAJADORES**

De acuerdo a lo establecido en Decreto Supremo N° 54, fueron elegidos miembros del Comité Paritario en representación de los trabajadores los señores (as):

**MIEMBROS TITULARES**

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....

**MIEMBROS SUPLENTE**

- .....
- .....
- .....

**MIEMBROS DESIGNADOS EMPRESA**

Asimismo, fueron designados miembros del Comité Paritario en representación del establecimiento \_\_\_\_\_, los señores (as):

**MIEMBROS TITULARES**

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....

**MIEMBROS SUPLENTE**

- .....
- .....
- .....

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	5 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	



Corporación Educacional de La Construcción

### 3. DESIGNACIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 18 del Decreto Supremo N° 54, una vez elegidos los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, se designaron las funciones de presidente y secretario:

NOMBRE MIEMBRO	FUNCIÓN
1.....	.....
2.....	.....

### 4. CONSTANCIA

Siendo las..... horas, se procede a cerrar el proceso de constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del establecimiento ....., y más abajo los firmantes dan fe que el proceso se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744, el Decreto N° 54.

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
Presidente (a)			
Secretario (a)			
Titular elegido trabajador N° 1			
Titular elegido trabajador N° 2			
Titular elegido trabajador N°3			

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	6 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	



Corporación Educacional de La Construcción

<b>Titular designado empresa N° 1</b>			
<b>Titular designado empresa N° 2</b>			
<b>Titular designado empresa N° 3</b>			
<b>Jefe Prevención de Riesgos. COREDUC</b>			

Participo como Ministro de Fe, por parte de Mutual de Seguridad.

Sr. (a).....

Firma:.....

-----

Director.

Sr:.....

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	7 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	

	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Fecha Elaboración:</b> 2017
	<b>CONSTITUCION DE COMISIONES CPHS</b>	<b>Fecha Publicación:</b> 2017
	<b>Página 1 de 1</b>	

Se establecen las respectivas comisiones del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, del establecimiento: ....., el cual tiene vigencia hasta ...../...../.....

**COMISION DE CAPACITACION.**

	NOMBRE	RUT	FIRMA	REPRESENTANTE DE: T: Trabajador – E: Empresa			
<u>1</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>2</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>3</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>

**COMISION DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES.**

	NOMBRE	RUT	FIRMA	REPRESENTANTE DE: T: Trabajador – E: Empresa			
<u>1</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>2</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>3</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>

**COMISION DE DIFUSION.**

	NOMBRE	RUT	FIRMA	REPRESENTANTE DE: T: Trabajador – E: Empresa			
<u>1</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>2</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>3</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>

**COMISION DE INSPECCION.**

	NOMBRE	RUT	FIRMA	REPRESENTANTE DE: T: Trabajador – E: Empresa			
<u>1</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>2</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>
<u>3</u>				T	<input type="checkbox"/>	E	<input type="checkbox"/>

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	8 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	

Ver Anexo 9.7 Reunion de Comité Paritario de Higiene y Seguridad 2017.

	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha Elaboración: 2017
	<b>ACTA SESIÓN COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESTABLECIMIENTO:.....</b>	Fecha Publicación: 2017
		Página 1 de 3

Santiago, ..... de ..... de 201....

**Acta Comité Paritario de Higiene y Seguridad N° ..... / 201.....**

**Objetivos de la reunión.**

1	Cumplir el 100% de las funciones del D.S.N°54 / D.S. N°76
2	Investigar el 100% de los accidentes del trabajo
3	Implementar las medidas preventivas y/o correctivas identificadas por el CPHS.
4	Dar cumplimiento a los acuerdos de las reuniones.

Siendo las..... : ..... del día ..... de ..... se da inicio a la Sesión N°..... / 20..... del Comité Paritario de higiene y seguridad del establecimiento: ..... correspondiente al mes de ..... y contando con la siguiente asistencia:

	NOMBRE	RUT	FIRMA	REPRESENTANTE DE:			
				T: Trabajador – E: Empresa			
<u>1</u>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u>2</u>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u>3</u>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u>4</u>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u>5</u>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u>6</u>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Asisten como miembro por derecho propio el Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos de la COREDUC Sr. Manuel Ibarra J.

1.- Aprobación Acta Anterior (S). Se aprueba acta anterior del mes de..... del año.....

2. Temas Tratados / Acuerdos

Temas / Acuerdos	Responsable	Comisión	Fecha

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	9 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	

### 3.- Fecha Próxima Reunión

- Cada acta de reunión debe ser llenada por puño y letra, además deberá quedar una copia de respaldo en el archivador de Comité Paritario. La responsabilidad será del secretario.
- Se acuerdan la siguiente fechas para la próxima reunión del CPHS .... de..... de.....

### 4.- Varios.

Siendo las ..... :..... Hrs se da término a la sesión correspondiente al mes de..... del 20.....

.....

**Presidente**

.....

**Secretario**

Reviso: Prevención de Riesgos COREDUC.

Sr: Manuel Ibarra J.

Fecha:.....

Firma:.....

C.c. Archivo CPHyS

Prevención de Riesgos

	PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC	PAGINAS	10 de 14
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Programación Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

N° Actividad	Pro Educass	PEC	Responsable	Frecuencia	Año 2017												% Avance		
					Año 2017														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>MODULO I</b>																			
<b>1.2 PLANIFICACIÓN CPHS</b>																			
1	Creación CPHS y comisiones	1.2	Dirección-APR	Bienal															
2	Reunión ordinaria mensual	1.2.1	CPHS	Mensual															
3	Programa de trabajo CPHS	1.2.7	CPHS	Anual															
<b>II.a. COMISIÓN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES</b>																			
1	Investigación de accidentes laborales y Ent. Prof.	1.1.3 - 1.1.2	CPHS	Cada Vez															
3	Entrevista al accidentado o enfermo al reintegrarse a labores.	1.1.4	Dirección	Cada Vez															
4	Se encuentran firmadas las DIAT- DIEP	1.1.3	CO-SST	Cada Vez															
<b>II.b. COMISIÓN DE INSPECCIONES Y OBSERVACIONES DE SEGURIDAD</b>																			
<b>1.2.5 - 1.4.3</b>																			
1	Inspección Elementos de Protección Personal (CPHS) - (Cordinador del Programa)	1.2.5 - 1.4.3	CPHS (Comision Insp)	Trimestral															
2	Inspección Botiquines e insumos	1.2.9	CPHS (Comision Insp)	Semestral															
3	Inspección de Condiciones de Riesgos del Establecimiento	1.2.4 - 1.3.8	CPHS (Comision Insp)	Mensual															
4	Inspección Sistemas de Emergencia (Alarmas - Vías de evacuación- Zonas de Seguridad)	1.2.4.	CPHS (Comision Insp)	Mensual															
5	Inspección Talleres Especialidades (Orden e Higiene - Uso Elementos de Protección Personal)	1.2.4.	CPHS (Comision Insp)	Mensual															
6	Inspección Mesas de Trabajo	1.2.4.	CPHS (Comision Insp)	Mensual															
7	Inspección Baños	1.2.4.	CPHS (Comision Insp)	Mensual															
8	Inspección Comedores	1.2.4.	CPHS (Comision Insp)	Mensual															

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b> 11 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b> 0
		<b>CODIGO</b>

N° Actividad	Pro Educass	PEC	Responsable	Frecuencia	Año 2017												% Avance
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>MODULO I</b>																	
<b>II.c. COMISION DE DIFUSION</b>																	
<b>A. ACTIVIDADES DE DIFUSION:</b>																	
1	Procedimiento en caso de Accidentes de Trabajo - Enfermedad Profesional	1.2.8	CPHS (Comision Dilus)	Cada Vez													
2	Plan de Emergencia PISE. (Que hacer en caso de sismos, incendios, bomba, inundaciones)	1.2.8	CPHS (Comision Dilus)	Cada Vez													
3	Difusion material (PSICOSOCIAL - TMERT - UV - MANEJO MANUAL DE CARGAS)	1.2.8	CPHS (Comision Dilus)	Anual													
5	Campaña Mantenga Ordenado su puesto de trabajo	1.2.8	CPHS (Comision Dilus)	Bimestral													
6	Campaña Manejo del Stress	1.2.8	CPHS (Comision Dilus)	Bimestral													
8	Campaña Vacaciones Seguras - Fiestas Patrias	1.2.8	CPHS (Comision Dilus)	Bimestral													
<b>II.d. COMISION DE CAPACITACION</b>																	
<b>B. ACTIVIDADES DE CAPACITACION:</b>																	
1	Participar de la obligacion de informar riesgos laborales de acuerdo a lo indicado en el D.S. N°40.	1.3.1	CPHS (Comision Capac)	Cada vez													
2	Confeccionar programa de capacitacion, considerar los riesgos a los que estan expuestos los trabajadores	1.5.1-1.4.2	CPHS - APP	Anual													
3	Programar curso de Comité Paritario para todos los integrantes.	1.2.2	MUTUAL	Una vez													
4	Programar charla sensibilizacion de Factores Psicosociales	1.5.2-1.5.3	MUTUAL	Una vez													
5	Uso y Manejo de Extingidores	1.5.2-1.5.3	MUTUAL	Anual													
6	Primeros Auxilios	1.5.2-1.5.3	MUTUAL	Anual													
7	Imposicion de la Voz	1.5.2-1.5.3	MUTUAL	Anual													
8	Curso Cumplimiento Legal (Ley 16744 - Subcontratacion - Responsabilidad Civil y Penal)	1.5.2-1.5.3	CPHS (Comision Capac)	Anual													
9	Charlas Temáticas de Seguridad - Uso Elementos de Protección Personal	1.3.3-1.3.5	Jeferaturas - APP	Bimestral													
<b>II.e. COMISION DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE</b>																	
<b>B. ACTIVIDADES DE PISE:</b>																	
1	Revision, actualizacion y evaluacion del PISE	4	CPHS (Comision PISE)	Semestral													
2	Realizar Simulacros	4	CPHS (Comision PISE)	Semestral													
3	Evaluacion Informe Simulacro	4	CPHS (Comision PISE)	Cada Vez													
5	Coordinacion apoyo con Bomberos - Carabineros - Manual de Seguridad	4	CPHS (Comision PISE)	Cada Vez													

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	12 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	

## Circular 2345 Accidente Grave o Fatal.



## FICHAS COREDUC CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION

### PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES GRACES O FATALES. CIRCULAR 2345

#### Aspectos Legales Aplicables

La Circular N° 2345/2007 de la Superintendencia de Seguridad Social que, “imparte instrucciones respecto de las obligaciones impuestas a las empresas por los incisos cuarto y quinto del artículo 76 de la ley N° 16.744, en virtud de lo establecido en la ley N° 20.123”, establecer que en caso de accidente grave o fatal la empresa debe:

- 1.- Suspender en forma inmediata las faenas afectadas y, de ser necesario, permitir a los trabajadores evacuar el lugar de trabajo.
- 2.- Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo (Inspección) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (Seremi) que corresponda.

Considerando las siguientes definiciones:

- a) Accidente del trabajo fatal, aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.
- b) Accidente del trabajo grave, cualquier accidente del trabajo que:
  - Obligue a realizar maniobras de reanimación, u
  - Obligue a realizar maniobras de rescate (realizadas con personal debidamente entrenado y equipado), u
  - Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts., o
  - Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo, o
  - Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.
- c) Faenas afectadas, aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, pudiendo incluso abarcar la faena en su conjunto, dependiendo de las características y origen del siniestro, y en la cual, de no adoptar la empresa medidas correctivas inmediatas, se pone en peligro la vida o salud de otros trabajadores.

#### Procedimiento Actual (alternativo) y Recomendaciones

- a) En la actualidad, el procedimiento oficial en caso de accidente grave o fatal, a parte de auto- suspender la faena afectada, es el señalado en la Circular 2345 indicado en el punto anterior, sin embargo existe la alternativa de notificar el evento a través del teléfono 600 360 7777, servicio denominado “Salud Responde” (MINSAL), el cual funciona las 24 horas del día, y responderá una operadora, la cual tomará la información del accidente y notificará a los servicios locales correspondientes.

Los antecedentes necesarios para notificar un accidente grave o fatal son:

- a. Nombre, Rut, Dirección y Teléfonos de la entidad empleadora (Casa Matriz y Lugar del Accidente)
- b. Nombre del o los Accidentados
- c. Fecha y hora del evento
- d. Descripción breve del evento
- e. Nombre y Rut del informante

Para el caso de notificación vía teléfono “Salud Responde”, el servicio entregará un folio, registro que deberá ser guardado y disponible, ya que constituye la evidencia de la notificación.

- b) Recomendaciones:
  - a. Mantener documentado el procedimiento de notificación de accidentes graves o fatales, el cual incluya el detalle entregado y otros necesarios para asegurar el correcto proceder.
  - b. Informar oportunamente a toda la línea de mando de estas consideraciones.
  - c. Implementar, como parte del sistema de gestión, los mecanismos suficientes y adecuados para controlar procesos que involucren tareas a más de 2 metros de altura, equipos con partes móviles, con energía eléctrica, con sustancias químicas o tóxicas y transporte de personal.
  - d. Una vez ocurrido el evento, disponer de todos los registros básicos legales, tales como: Entrega de Elementos de Protección Personal, Reglamento Interno, Deber de Informar, Investigación Preliminar del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y/o Jefatura Directa.

	<b>PROCEDIMIENTO COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD / REUNIONES / PROGRAMA COREDUC</b>	<b>PAGINAS</b>	13 de 14
	<b>PREVENCION DE RIESGOS</b>	<b>REVISION</b>	0
		<b>CODIGO</b>	



**FICHAS COREDUC**  
CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION

## OBJETIVOS DEL COMITÉ PARITARIO

SI DONDE TRABAJAS HAY UN COMITÉ PARITARIO Y TE GUSTARÍA SER PARTE DE EL, PRIMERO CONOCE SUS OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES. ADEMÁS TE CONTAMOS CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL.

LOS OBJETIVOS DE UN COMITÉ PARITARIO SON:



### REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE UN COMITÉ



Saber leer y escribir.



Tener por lo menos un año de antigüedad en tu trabajo.



Tener más de 18 años.

